



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA

INSPECCION 6B DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA

CALLE 90 # 76 A 12 - 3855555 EXT. 9875

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, agosto 26 de 2025

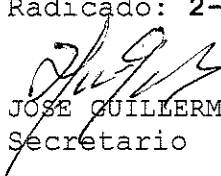
Al (la) señores (a) **FERNEY GIRALDO** quien se ubica en la **CARRERA 74C # 88 A - 15 INT. 302** barrio **KENNEDY**, sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 90 No. 76 A - 12 segundo piso Barrio Kennedy, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín el día 17 de septiembre de 2025 a las 9:00 AM. Con el fin de realizar Audiencia Pública, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, **ARTÍCULO 135** Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. NUMERAL 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. NUMERAL 3. En bienes de uso público y

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA FALLO, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1º, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de proceso.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Radicado: 2-19765-23


JOSE GUILLERMO AMORTEGUI AVILA
Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma _____

Nombre: _____

Cédula de Ciudadanía _____

Teléfonos _____

Correo Electrónico _____

Fecha de Notificación: Día () Mes () Año () Hora ()



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



001717740